Póliza Abreviada - Certificado Individual

Avda Mcal López Nº 3794 , Edif. Citicenter 2º Piso
Tel.:(021) 610003 - FAX.:
e-mail: asur@asur.com.py
ASUNCION,PARAGUAY

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
55.0501.0067787.0000	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80013205-0	Asegurado: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
Domicilio: 14 DE MAYO N° 529 E/ OLIVA	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
21/09/2015	24:00 hs. de 01/10/2015	24:00 hs. de 01/10/2016	366	VER ESPECIFICACIÓN

Conforme con la Resolución SS. SG. N° 292/07, Articulo 12, Anexo 1. Item 2, se emite el presente Certificado de Instrumentación Abreviada de la Póliza de la Sección Automóviles,cuyo texto de modelo de póliza podrá ubicarse en nuestra dirección de la página web: "www.asur.com.py/automoviles.pdf".-

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	4.363.636
I.V.A. s/Prima	436.364
Premio	4.800.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	4.800.000

Renueva a la Póliza: 55.0501.0057810.0000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº278/99
De Fecha: 18/06/1999

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

55-0002 | Res.Nº 287/99 | Fec. 22/06/1999

Agente: VALLEJOS MERNES, ROBERTO GABRIEL
Matricula: 594 Tel: 0981118380

KOV

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor de 24 horas, de la presentación de la solicitud por parte del Asegurado, Tomador o Beneficiario, para su trámite ante la autoridad competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales-

RIESGOS EXCLUIDOS y CASOS NO INDEMNIZABLES: Las coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos-no indemnizables que.están detalladas en las Condiciones Particulares Especificas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		4.800.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	01/10/2015	4.800.000
TOTAL		4.800.000

Forma parte integrante de ésta Póliza las Cláusulas de Cobranza y de Adecuación al Código Penal.

Prórroga de la Jurisdición
CLÁUSULA 31 - Toda controversia judicial que se plantee con relación al presente contrato, será dirimida ante los tribunales ordinarios competentes de la jurisdicción del lugar de emision de la Póliza (Art.1560 C.Civil)

ASEGURADORA DEL SUR S.A.

Lic. Carlos A. Prette M.
Director Gerente
Aseguradora del Sur S.A.

ASUR
Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales

Póliza Abreviada - Certificado Individual

Avda Mcal López Nº 3794 , Edif. Citicenter 2º Piso
Tel.:(021) 610003 - FAX.:
e-mail: asur@asur.com.py
ASUNCION,PARAGUAY

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
55.0501.0067792.0000	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80013205-0	Asegurado: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
Domicilio: 14 DE MAYO N° 529 E/ OLIVA	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
21/09/2015	24:00 hs. de 01/10/2015	24:00 hs. de 01/10/2016	366	VER ESPECIFICACIÓN

Conforme con la Resolución SS. SG. N° 292/07, Articulo 12, Anexo 1. Item 2, se emite el presente Certificado de Instrumentación Abreviada de la Póliza de la Sección Automóviles,cuyo texto de modelo de póliza podrá ubicarse en nuestra dirección de la página web: "www.asur.com.py/automoviles.pdf".-

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	2.727.273
I.V.A. s/Prima	272.727
Premio	3.000.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	3.000.000

Renueva a la Póliza: 55.0501.0057808.0000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº278/99
De Fecha: 18/06/1999

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

55-0002 | Res.Nº 287/99 | Fec. 22/06/1999

Agente: VALLEJOS MERNES, ROBERTO GABRIEL
Matricula: 594 Tel: 0981118380

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor de 24 horas, de la presentación de la solicitud por parte del Asegurado, Tomador o Beneficiario, para su trámite ante la autoridad competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales-

RIESGOS EXCLUIDOS y CASOS NO INDEMNIZABLES: Las coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos-no indemnizables que.están detalladas en las Condiciones Particulares Especificas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		3.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	01/10/2015	3.000.000
TOTAL		3.000.000

Forma parte integrante de ésta Póliza las Cláusulas de Cobranza y de Adecuación al Código Penal.

Prórroga de la Jurisdición
CLÁUSULA 31 - Toda controversia judicial que se plantee con relación al presente contrato, será dirimida ante los tribunales ordinarios competentes de la jurisdicción del lugar de emision de la Póliza (Art.1560 C.Civil)

ASEGURADORA DEL SUR S.A.

Lic. Carlos A. Prette M.

ASUR
Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales

Póliza Abreviada - Certificado Individual

Avda Mcal López Nº 3794 , Edif. Citicenter 2º Piso
Tel.:(021) 610003 - FAX.:
e-mail: asur@asur.com.py
ASUNCION,PARAGUAY

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:			
55.0501.0067789.0000	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)			
Documento: 80013205-0	Asegurado: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS			
Domicilio: 14 DE MAYO N° 529 E/ OLIVA		Localidad: ASUNCION - PARAGUAY		
Fecha de Emisión: 21/09/2015	Vigencia Desde las: 24:00 hs. de 01/10/2015	Vigencia Hasta las: 24:00 hs. de 01/10/2016	Plazo en días: 366	Capital Máximo Asegurado Gs.: VER ESPECIFICACIÓN

Conforme con la Resolución SS. SG. N° 292/07, Artículo 12, Anexo 1. Item 2, se emite el presente Certificado de Instrumentación Abreviada de la Póliza de la Sección Automóviles,cuyo texto de modelo de póliza podrá ubicarse en nuestra dirección de la página web: "www.asur.com.py/automoviles.pdf".-

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	3.000.000
I.V.A. s/Prima	300.000
Premio	3.300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	3.300.000

Renueva a la Póliza: 55.0501.0057809.0000

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº278/99
De Fecha: 18/06/1999

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

55-0002	Res.Nº	287/99	Fec.	22/06/1999

Agente: VALLEJOS MERNES, ROBERTO GABRIEL
Matrícula: 594 Tel: 0981118380

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor de 24 horas, de la presentación de la solicitud por parte del Asegurado, Tomador o Beneficiario, para su trámite ante la autoridad competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales-

RIESGOS EXCLUIDOS y CASOS NO INDEMNIZABLES: Las coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos-no indemnizables que.están detalladas en las Condiciones Particulares Específicas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto financiado Gs.:	3.300.000
Cuota Fecha	Monto Gs.
0 01/10/2015	3.300.000
TOTAL	3.300.000

Forma parte integrante de ésta Póliza las Cláusulas de Cobranza y de Adecuación al Código Penal.

Prórroga de la Jurisdición
CLÁUSULA 31 - Toda controversia judicial que se plantee con relación al presente contrato, será dirimida ante los tribunales ordinarios competentes de la jurisdicción del lugar de emision de la Póliza (Art.1560 C.Civil)

ASEGURADORA DEL SUR S.A.
Lic. Carlos A. Prette M.
Director Gerente
Aseguradora del Sur S.A.

ASUR
Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales

Póliza Abreviada - Certificado Individual

Avda Mcal López Nº 3794 , Edif. Citicenter 2º Piso
Tel.:(021) 610003 - FAX.:
e-mail: asur@asur.com.py
ASUNCION,PARAGUAY

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:			
55.0501.0067791.0000	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)			
Documento: 80013205-0	Asegurado: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS			
Domicilio: 14 DE MAYO N° 529 E/ OLIVA		Localidad: ASUNCION - PARAGUAY		
Fecha de Emisión: 21/09/2015	Vigencia Desde las: 24:00 hs. de 01/10/2015	Vigencia Hasta las: 24:00 hs. de 01/10/2016	Plazo en días: 366	Capital Máximo Asegurado Gs.: VER ESPECIFICACIÓN

Conforme con la Resolución SS. SG. N° 292/07, Artículo 12, Anexo 1. Item 2, se emite el presente Certificado de Instrumentación Abreviada de la Póliza de la Sección Automóviles,cuyo texto de modelo de póliza podrá ubicarse en nuestra dirección de la página web: "www.asur.com.py/automoviles.pdf".-

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	2.181.818
I.V.A. s/Prima	218.182
Premio	2.400.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	2.400.000

Renueva a la Póliza: 55.0501.0057811.0000

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº278/99
De Fecha: 18/06/1999

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor de 24 horas, de la presentación de la solicitud por parte del Asegurado, Tomador o Beneficiario, para su trámite ante la autoridad competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales-

RIESGOS EXCLUIDOS y CASOS NO INDEMNIZABLES: Las coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos-no indemnizables que.están detalladas en las Condiciones Particulares Específicas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto financiado Gs.:	2.400.000
Cuota Fecha	Monto Gs.
0 01/10/2015	2.400.000
TOTAL	2.400.000

Forma parte integrante de ésta Póliza las Cláusulas de Cobranza y de Adecuación al Código Penal.

Prórroga de la Jurisdición
CLÁUSULA 31 - Toda controversia judicial que se plantee con relación al presente contrato, será dirimida ante los tribunales ordinarios competentes de la jurisdicción del lugar de emision de la Póliza (Art.1560 C.Civil)

ASEGURADORA DEL SUR S.A.